

Competencias enfermeras según la EfCCNa para las enfermeras de cuidados intensivos en Europa



Federación Europea de
Asociaciones de
Enfermería de
Cuidados Intensivos –
EfCCNa



Contenidos

| | |
|----------------------------------|----|
| DESARROLLADO POR | 2 |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| ANTECEDENTES | 3 |
| INSTRUCCIONES DE USO | 4 |
| HERRAMIENTA DE COMPETENCIAS | 7 |
| ÁMBITO CLÍNICO | 8 |
| ÁMBITO PROFESIONAL | 13 |
| ÁMBITO DE GESTIÓN | 16 |
| ÁMBITO EDUCATIVO Y DE DESARROLLO | 21 |

Desarrollado por:

La Comisión de Educación de la Federación Europea de Asociaciones
Enfermeras de Cuidados Intensivos (2013):

David Waters (Reino Unido)

Anne Kokko (Finlandia)

Heike Strunk (Alemania)

Evanthia Georgiou (Chipre)

Maria Hadjibalassi (Chipre)

Drago Satosek (Eslovenia)

Karin Klas (Austria)

Introducción

Cuidados intensivos es una especialidad compleja y dinámica que tiene como objetivo dar cobertura a las delicadas necesidades de los pacientes en estado grave o crítico y a sus familiares. El rol de la enfermera de cuidados intensivos es indispensable para ofrecer unos cuidados basados en la evidencia y, por lo tanto, la enfermera es un miembro esencial del equipo multidisciplinar de cuidados intensivos.

Debido a la creciente complejidad y a la naturaleza holística de cuidados intensivos, es necesario que las enfermeras de cuidados intensivos tengan una combinación específica de habilidades, conocimientos y actitudes. Para garantizar que las enfermeras estén preparadas para cumplir este objetivo y desempeñar este papel, se les debe facilitar una formación adecuada y oportunidades de desarrollo, por ejemplo, formación específica en cuidados intensivos y herramientas locales de competencias.

Antecedentes

En 2009, la Comisión de Educación de la EfCCNa empezó a trabajar en un proyecto para desarrollar un marco europeo de competencias enfermeras en unidades de cuidados intensivos con el objetivo de que se utilizara para evaluar las competencias y facilitara el desarrollo profesional permanente (DPP). La motivación de llevar a cabo este proyecto surgió de algunas asociaciones miembro de la EfCCNa, que identificaron la necesidad de que existiera una herramienta de evaluación de las competencias para poder describirlas y, a la vez, articular un nivel aceptable de habilidades y conocimientos clínicos que debe tener la enfermera de cuidados intensivos en Europa.

Elaboración del marco de competencias

El proceso para la elaboración del marco de competencias de la EfCCNa contó con las siguientes fases:

- Creación de una comisión específica para llevar a cabo este proyecto. Formaron parte de la comisión enfermera en cuidados intensivos tanto del sector académico como profesional. Participaron en la comisión representantes de los siguientes países:
 - Austria
 - Chipre
 - Finlandia
 - Alemania
 - Eslovenia
 - Reino Unido
- Se analizaron y evaluaron los marcos y las herramientas de competencias ya existentes. Se consultaron textos fundamentales y las obras relevantes del sector.

- Se identificaron y articularon las áreas de competencias clave y deseables, las cuales se contrastaron con marcos existentes, lo que facilitó la creación de ámbitos y subámbitos de competencias.
- Se consultó la opinión de participantes clave del Congreso de la EfCCNa que tuvo lugar en Copenhague (2011) y en varias reuniones del consejo de la EfCCNa.
- Después de la creación de los ámbitos principales y de los subámbitos, se articularon los enunciados de las competencias, se revisaron y se validaron.
- Las competencias se revisaron para que fueran más claras, se les dio el formato adecuado y se preparó la presentación para el Congreso de la EfCCNa en Belgrado (2013).

Instrucciones de uso

Esta información de apoyo tiene como objetivo ofrecer una orientación sobre cómo utilizar en la práctica la herramienta de la EfCCNa para la evaluación de competencias enfermeras de críticos

¿Cómo se utiliza la herramienta de competencias enfermeras de la EfCCNa ?

El documento de competencias se diseñó para que se pudiera utilizar de manera flexible y para que facilitara la consecución de varios objetivos:

- Una herramienta que facilite el desarrollo y la mejora de las competencias enfermeras en cuidados intensivos.
 - Una herramienta de autoevaluación que pueda identificar las fortalezas y los aspectos a mejorar.
 - Una herramienta que ayude al supervisor/coordinador, al mentor o al superior inmediato a evaluar las fortalezas y los aspectos a mejorar de las enfermeras y a integrar estos aspectos en su plan de desarrollo personal (PDP).
- Un documento estándar que defina cuál es el nivel de competencias aceptable para la enfermera de cuidados intensivos.
- Una definición de los aspectos esenciales de las competencias enfermeras en cuidados intensivos, que a su vez influya y esté subyacente en el contenido y en el plan de estudios de los cursos oficiales de formación en cuidados críticos.

Sin embargo, el objetivo principal de este proyecto es la creación de una herramienta de competencias que los equipos de cuidados intensivos puedan utilizar para facilitar y potenciar el desarrollo profesional permanente de las enfermeras.

¿A quién va dirigida la herramienta de competencias enfermeras de la EfCCNa?

La herramienta de la EfCCNa de competencias enfermeras va dirigida a las enfermeras de cuidados intensivos, a los supervisores/coordinadores y mentores en el ámbito clínico y a los profesores de Enfermería, es decir, a los responsables de ofrecer capacitación sobre los cuidados enfermeros al paciente crítico tanto en el ámbito clínico como en el ámbito académico.

¿Qué competencias se incluyen en esta herramienta?

Esta herramienta de competencias enfermeras elaborado por la EfCCNa incluye un amplio abanico de competencias divididas en ámbitos y subámbitos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 – Ámbitos y subámbitos de la herramienta de competencias.

| Ámbito clínico | Ámbito profesional | Ámbito de gestión | Ámbito educativo y de desarrollo |
|------------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Evaluación y diagnóstico enfermero | Toma de decisiones complejas | Gestión de la unidad | Desarrollo personal |
| Planificación | Ético y legal | Gestión de equipos | Desarrollo de los demás |
| Implementación | Comunicación | Salud y seguridad | Práctica basada en la evidencia |
| Evaluación | | Garantía de calidad | |

¿Cómo se utiliza la herramienta de competencias?

Si la herramienta de competencias se utiliza como un instrumento para incrementar las competencias enfermeras, un requisito indispensable para su utilización es que exista la figura de un mentor clínico o de un educador que haga un seguimiento de la enfermera durante el proceso de evaluación. El evaluador puede ser su mentor clínico, supervisor/coordinador o incluso el profesor del departamento. Es fundamental que el evaluador le dedique el tiempo necesario, le dé apoyo y haga un seguimiento para garantizar que la enfermera se implique totalmente con la herramienta de competencias.

Para facilitar el proceso de evaluación, el mentor o evaluador debe identificar si la enfermera ha adquirido las competencias de cada uno de los ítems especificados en la herramienta. La enfermera puede demostrar sus competencias de diferentes maneras, entre ellas:

- Observación directa de los cuidados enfermeros al paciente crítico llevados a cabo en el ámbito clínico.
- Observación directa de los cuidados enfermeros llevados a cabo en una práctica simulada.
- Mediante una conversación y planteándole preguntas.
- Realización de un trabajo de reflexión por escrito.
- Realización de tareas en libros de ejercicios relacionados.
- Elaboración de un proyecto, por ejemplo, desarrollo de directrices locales.
- Mediante comprobantes, por ejemplo, certificados de asistencia.

- Comentarios documentados de compañeros, pacientes o familiares.

Una vez demostradas las competencias, el evaluador, si está satisfecho, deberá firmar e indicar la fecha en la casilla de “EVALUACIÓN” que aparece en la herramienta de competencias.

Si el evaluador no puede afirmar que la enfermera tiene adquiridas las competencias –por ejemplo, por falta de pruebas–, se deberá empezar un plan de acción documentado. El plan de acción deberá hacer hincapié en las áreas de mejorar, identificar una solución y fijar un plazo realista de tiempo para alcanzar los objetivos. La enfermera deberá recibir apoyo para alcanzar las competencias adecuadas y se le deberá evaluar su progreso de manera regular.

Herramienta de competencias enfermeras según la EfCCNa para las enfermeras de cuidados intensivos en Europa



Ámbito clínico

Las siguientes competencias buscan fomentar unos cuidados enfermeros que sean seguros y efectivos para el paciente crítico y sus familiares.

| SUBÁMBITO 1 | |
|---|------------|
| EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ENFERMERO | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| 1.1 Síntesis de datos para fundamentar la valoración del paciente <ul style="list-style-type: none">• Sintetiza la gran cantidad de datos para tener un juicio fundado y realizar un plan de cuidados para el paciente, lo que incluye la capacidad de hacer un examen físico adecuado de los siguientes sistemas en el contexto de pacientes en estado crítico:<ul style="list-style-type: none">▪ Cardiovascular▪ Respiratorio▪ Gastrointestinal▪ Metabólico▪ Neurológico▪ Estado nutricional▪ Musculoesquelético▪ Genitourinario y renal | |
| 1.2 Recogida de datos para fundamentar la valoración del paciente <ul style="list-style-type: none">• Reúne eficazmente suficientes datos relevantes del paciente, de los familiares o de los seres queridos, así como información de otros profesionales sanitarios.• Utiliza técnicas e instrumentos adecuados de evaluación basadas en la evidencia para tener una imagen global de las necesidades del paciente (que pueden ser necesidades de conocimiento y necesidades de apoyo psicológico, espiritual y social).• Utiliza modelos analíticos y herramientas de resolución de problemas.• Es capaz de priorizar la recogida de datos teniendo en cuenta las características del paciente y lo puede relacionar con su estado inmediato y sus necesidades potenciales. | |
| 1.3 Utilización de datos para fundamentar la valoración del paciente <ul style="list-style-type: none">• Demuestra tener pensamiento crítico y tener en cuenta los conocimientos sólidos, la experiencia y los hallazgos clínicos para fundamentar la valoración del paciente.• Evalúa, documenta y comunica información adecuada y relevante al equipo clínico.• Formula un diagnóstico enfermero preciso, analiza el progreso clínico del paciente y modifica las intervenciones en función de la respuesta | |

| | |
|---|--|
| <p>del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza una valoración y un seguimiento permanente del paciente a través de un enfoque sistemático y de directrices y protocolos basado en la evidencia. | |
|---|--|

| SUBÁMBITO 2 | |
|--|------------|
| PLANIFICACIÓN | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>2.1 Planificación de los cuidados de forma colaborativa y centrada en el paciente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de establecer un plan de cuidados en colaboración con el paciente, sus familiares o seres queridos y profesionales de la salud de manera que se fomente la contribución de cada uno para alcanzar los resultados esperados. • Es capaz de personalizar y evaluar de manera crítica el plan de cuidados en función de las necesidades específicas del paciente y de la situación clínica. • Demuestra ser consciente y entender el impacto económico y de recursos cuando formula un plan de cuidados. | |
| <p>2.2 Incorporación de la práctica basada en la evidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de formular un plan de cuidados utilizando la mejor práctica empírica de acuerdo con las normas establecidas. • Identifica y prioriza las intervenciones enfermeras basadas en la evidencia, incluyendo estrategias de mejora, recuperación de la salud y prevención de otras enfermedades, lesiones o dolencias. | |

| SUBÁMBITO 3 | |
|---|------------|
| IMPLEMENTACIÓN | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>3.1 Prestación de los cuidados</p> <p>Proporciona cuidados enfermeros eficientes al paciente crítico en estado crítico con alteraciones/trastornos graves en órganos vitales, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afecciones médicas agudas. | |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermedades crónicas y comorbilidad: es capaz de identificar las complicaciones de una enfermedad crónica en un paciente crítico. ▪ Sepsis, como shock séptico, respuesta inflamatoria, sepsis severa, organismos causantes de la infección, disfunción multiorgánica. ▪ Trastornos cardiovasculares, como angina inestable, infarto agudo de miocardio, insuficiencia ventricular izquierda, insuficiencia ventricular derecha, embolia pulmonar, taponamiento cardíaco, taquicardia auricular, taquicardia ventricular, fibrilación auricular y ventricular, fallo de marcapasos externo. ▪ Trastornos respiratorios, como neumonía, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA) y sus causas. ▪ Trastornos gastrointestinales, como estados nutricionales alterados, pancreatitis, ictericia y trastornos hepatobiliares. ▪ Trastornos metabólicos y endocrinos, como diabetes, insuficiencia suprarrenal, trastornos de tiroides y electrolíticos. ▪ Trastornos neurológicos y neuromusculares, como traumatismo craneal, epilepsia, muerte cerebral, neuropatía por enfermedad crítica y delirio. ▪ Trastornos hematológicos, como hemorragia grave que requiera una transfusión masiva de sangre, inmunosupresión e inmunoincompetencia. ▪ Trastornos renales, como fallo renal agudo, enfermedad renal crónica y enfermedades renales en etapa terminal. ▪ Intoxicación y envenenamiento por drogas o tóxicos ambientales. ▪ Cuidados postoperatorios después de una cirugía mayor vascular o cardiorácica. ▪ Cuidados postoperatorios después de una cirugía mayor o intervención neurológica. ▪ Cuidados a pacientes críticos con quemaduras. ▪ Cuidados a pacientes críticos con traumas. | |
| <p>3.2 Reanimación y deterioro agudo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede reconocer, valorar, estabilizar y tratar un paciente crítico que ha sufrido un deterioro o un colapso. • Puede diagnosticar y realizar una reanimación cardiopulmonar en el nivel de soporte vital avanzado para dar respuesta a arritmias. • Puede desenvolverse en el periodo de postreanimación y controlar la vía respiratoria, la respiración, la circulación, las arritmias y estados metabólicos anormales. • Puede priorizar adecuadamente y aportar a los pacientes los cuidados prioritarios en el entorno de los cuidados intensivos. | |

3.3 Procedimientos de cuidados intensivos

Inicia y lleva a cabo, de acuerdo con los protocolos y las directrices locales, los procedimientos prácticos necesarios para facilitar el soporte orgánico y las intervenciones terapéuticas.

- Puede manejar y retirar a los pacientes la ventilación mecánica invasiva.
- Puede iniciar, gestionar y retirar a los pacientes la ventilación mecánica no invasiva.
- Puede controlar las vías respiratorias durante y después de una traqueotomía percutánea.
- Puede controlar las vías respiratorias en los procesos en los que es necesaria una sedación, por ejemplo una cardioversión.
- Puede manejar los fluidos y los fármacos vasoactivos para ayudar a la circulación, incluyendo los fármacos vasopresores e inotrópicos.
- Puede solicitar y administrar de forma segura sangre o hemoderivados de acuerdo con la normativa local.
- Puede reconocer correctamente alteraciones electrolíticas, la glucosa y el equilibrio ácido-básico.
- Puede valorar e implementar un apoyo nutricional.
- Puede manejar una terapia de reemplazo renal continua.
- Puede realizar una valoración global de las vías respiratorias.
- Puede manejar la vía aérea en situación de emergencia siguiendo las recomendaciones de soporte vital avanzado (SVA).
- Puede instaurar y manejar equipos de administración de oxígeno.
- Puede iniciar y llevar a cabo técnicas adecuadas para medir el gasto cardíaco y las variables hemodinámicas derivadas.
- Puede canalizar una vía venosa periférica (si forma parte de las actividades enfermeras).
- Puede ayudar en la canalización de una vía venosa central, incluyendo catéteres de reemplazo renal y catéteres venosos centrales.
- Puede canalizar una vía arterial (si forma parte de las actividades enfermeras) y realizar la extracción de muestras de sangre arterial.
- Puede realizar estimulación cardíaca con marcapasos.
- Puede realizar una desfibrilación y una cardioversión de acuerdo con los protocolos de reanimación.
- Puede realizar un electrocardiograma (ECG/EKG).
- Puede colocar una sonda nasogástrica a un paciente crítico.
- Puede realizar un sondaje vesical.

| | |
|--|--|
| <p>3.4 Confort del paciente y atención psicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede identificar y minimizar los efectos psicológicos en los pacientes críticos y sus familiares. • Puede controlar el uso adecuado de sedación y bloqueo neuromuscular, incluyendo el cálculo y la evaluación. • Puede valorar, prevenir y tratar el dolor, incluyendo la utilización y prescripción de la analgesia controlada por el paciente. • Se comunica de manera efectiva y da información clínica difícil utilizando un lenguaje y unos términos comprensibles por parte del paciente y de sus familiares. • Permite que los pacientes y familiares tomen decisiones fundamentadas y que entiendan las consecuencias de sus decisiones. • Ofrece apoyo y <i>coaching</i> en los momentos difíciles para el paciente y sus familiares o seres queridos. • Puede dar malas noticias y sabe hacer frente a los momentos de aflicción y a las experiencias traumáticas. | |
| <p>3.5 Traslado del paciente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede encargarse del traslado de un paciente crítico fuera de la unidad de cuidados intensivos, incluyendo los pacientes con ventilación mecánica y los pacientes que respiran de forma espontánea, de acuerdo con los estándares y las directrices locales y nacionales. | |
| <p>3.6 Atención a pacientes al final de la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controla los aspectos necesarios para mantener o retirar un tratamiento, una vez acordado con el equipo multidisciplinar. • Puede informar a los pacientes y a sus familiares o seres queridos sobre el proceso enfermero y consensuar con ellos los cuidados al final de la vida. • Maneja los cuidados paliativos en el paciente crítico. | |
| <p>3.7 Rehabilitación en los cuidados intensivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de ayudar durante el proceso de rehabilitación del paciente crítico, que empieza en el momento en que entra en la unidad de cuidados intensivos y continúa después de su alta. | |
| <p>3.8 Donación de órganos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede proporcionar un cuidado adecuado al paciente donante de órganos. • Es capaz de hablar con la familia sobre la posibilidad de la donación de órganos, si conviene. • Es capaz de trabajar de manera colaborativa con el equipo de donación de órganos. • Es capaz de ayudar en las pruebas de diagnóstico de muerte encefálica. | |

SUBÁMBITO 4

EVALUACIÓN

La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN

4.1 Evaluación de las intervenciones

- Es capaz de empezar a realizar una evaluación un tiempo después de haber iniciado las intervenciones.
- Es capaz de evaluar los resultados sistemáticamente y de forma continuada utilizando técnicas e instrumentos basados en la evidencia.
- Realiza una evaluación de la efectividad de las intervenciones enfermeras para la consecución de los resultados esperados.
- Implica de manera adecuada en el proceso de evaluación al equipo que atiende al paciente, a la familia y a los cuidadores.
- Implicar de manera adecuada en el proceso de evaluación al paciente, a la familia y a los cuidadores.
- Documenta correctamente los resultados de la evaluación.

Ámbito profesional

Las siguientes competencias enfermeras buscan fomentar y potenciar la práctica profesional en cuidados intensivos.

| SUBÁMBITO 1 | |
|--|------------|
| TOMA DE DECISIONES COMPLEJAS | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>1.1 Pruebas para fundamentar la toma de decisiones</p> <p>Es capaz de utilizar y acceder a pruebas de diferentes fuentes cuando debe tomar decisiones complejas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tiene en cuenta las preferencias del paciente o de los familiares en cuanto al tratamiento y a las intervenciones.• Entiende el proceso de investigación y la importancia de la práctica basada en la evidencia y demuestra una valoración crítica de la bibliografía. | |
| <p>1.2 Resolución de problemas</p> <p>Utiliza habilidades de resolución de problemas y de toma de decisiones para hacer frente a la diversidad de situaciones clínicas.</p> | |

| SUBÁMBITO 2 | |
|--|------------|
| ÉTICO Y LEGAL | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>2.1 Práctica ética</p> <ul style="list-style-type: none">• Actúa con responsabilidad y de acuerdo con unos principios éticos, y participa en discusiones éticas y en procesos de toma de decisiones.• Entiende los principios éticos en relación con el trabajo en cuidados intensivos. | |
| <p>2.2 Autonomía</p> <ul style="list-style-type: none">• Demuestra ser consciente de la autonomía del paciente y de su consentimiento y conoce la legislación local y nacional relevante.• Informa y ofrece apoyo a los pacientes y a sus familiares sobre las | |

| | |
|--|--|
| opciones terapéuticas y ayuda a que la toma de decisiones sea fundamentada. | |
| 2.3 Igualdad y diversidad <ul style="list-style-type: none"> Realiza su trabajo teniendo en cuenta la igualdad y la diversidad y no discrimina por motivos de edad, sexo, religión, orientación sexual, raza o discapacidad. Respeto la diversidad del paciente, incluyendo sus valores, su edad y sus creencias. | |
| 2.4 Legislación <ul style="list-style-type: none"> Conoce y cumple las sentencias relevantes o la legislación que incide en su trabajo. Demuestra que entiende la legislación nacional y de la UE relacionada con la atención al paciente y la prestación de servicios sanitarios. <ul style="list-style-type: none"> Consentimiento informado, capacidad y autonomía del paciente. Confidencialidad, protección de datos y normas de documentación. Condiciones de trabajo, derechos laborales y consideraciones sobre el entorno laboral, como la eliminación de materiales peligrosos. | |
| 2.5 Comunicación de incidentes <p>Entiende y cumple las sentencias y la legislación local, nacional y de la UE relativa a la prevención, a la comunicación y al seguimiento de acontecimientos adversos, como errores en la medicación, incidentes adversos o fallos de los equipos.</p> | |

| | |
|---|-------------------|
| SUBÁMBITO 3 | |
| COMUNICACIÓN | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| 3.1 Comunicación compleja <p>Comunica, orienta y da apoyo de forma efectiva a los pacientes, familiares y seres queridos durante su estancia en la unidad de cuidados intensivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es capaz de dar malas noticias con sensibilidad y mostrándose compasivo. Puede comunicarse de forma efectiva en situaciones complicadas, como en la gestión de conflictos o agresiones. | |

| | |
|--|--|
| | |
| <p>3.2 Comunicación con el equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comunica y colabora de forma efectiva con el equipo multidisciplinar. • Demuestra una comunicación oral y por escrito efectiva con todos los miembros del equipo multidisciplinar. • Reconoce la necesidad de contar con el apoyo de los otros profesionales y de transmitirles información, y es capaz de hacerlo. • Mantiene adecuadamente los registros y la documentación de los pacientes de manera sistemática y cronológica, de acuerdo con las buenas prácticas y la legislación vigente. | |
| <p>3.3 Comunicación con el paciente y la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comunica de manera efectiva con los pacientes y sus familiares o seres queridos en relación con el proceso enfermero y la situación clínica de los pacientes. | |

Ámbito de gestión

Las siguientes competencias enfermeras se centran en el desarrollo de conocimientos y habilidades en el campo de la gestión y organización relacionada con las enfermeras de cuidados intensivos.

| SUBÁMBITO 1 | |
|--|------------|
| GESTIÓN DE LA UNIDAD | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| 1.1 Gestión de los cuidados <ul style="list-style-type: none">• Hace un seguimiento de los cuidados prestados al paciente para garantizar que se lleven a cabo de forma efectiva y eficiente.• Reconoce rápidamente los primeros signos de alerta y advierte de ellos a sus superiores, a otros miembros del equipo clínico o a quien corresponda.• Hace un seguimiento continuo del estado del paciente. | |
| 1.2 Liderazgo durante el turno <ul style="list-style-type: none">• Coordina las actividades de los compañeros y miembros del equipo clínico.• Delega de forma adecuada las actividades entre el personal.• Informa al personal sobre las actividades, objetivos, procesos y cumplimiento de indicadores.• Hace un seguimiento de las actividades para garantizar que se lleven a cabo de forma efectiva y eficiente.• Gestiona las actividades por días o por turnos. | |
| 1.3 Gestión del tiempo <p>Planifica y prioriza el trabajo/las actividades a realizar durante el turno de acuerdo según las necesidades del paciente.</p> | |
| 1.4 Gestión de los cambios <ul style="list-style-type: none">• Entiende, acepta y participa activamente en la gestión de los cambios y procedimientos relacionados.• Modifica las prioridades y adapta el plan de trabajo teniendo en cuenta los cambios. | |

| | |
|---|--|
| | |
| 1.5 Gestión de los recursos <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza de manera eficiente los recursos, teniendo en cuenta la relación coste-eficacia. • Si puede hacerlo y es necesario, coordina las actividades de los compañeros. • Delega actividades a compañeros de forma adecuada, si es necesario. • Informa al personal sobre actividades, objetivos, procesos y cumplimiento de indicadores. | |

| SUBÁMBITO 2 | |
|--|-------------------|
| GESTIÓN DE EQUIPOS | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| 2.1 Reconocimiento de los roles <ul style="list-style-type: none"> • Resuelve los problemas interpersonales o personales que incidan en el rendimiento individual o del equipo. • Fomenta un clima de transparencia, confianza y respeto entre los miembros del equipo. • Gestiona las actividades profesionales y administrativas con transparencia y justicia. • Comparte ampliamente la información con el personal y sus colegas. • Promueve la colaboración entre el personal. • Anima a que haya discusiones abiertas y constructivas y valora la diversidad de puntos de vista que le ofrecen los demás. | |
| 2.2 Gestión de incidentes <ul style="list-style-type: none"> • Identifica rápidamente incidentes graves o adversos en la práctica clínica. • Responde adecuadamente ante incidentes graves o adversos. • Informa adecuadamente de los incidentes graves o adversos, de acuerdo con los criterios de la unidad, del hospital, de la política nacional o de los protocolos. | |
| 2.3 Gestión del estrés <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra que entiende lo que es la conciliación de la vida familiar y profesional. • Conoce y utiliza de forma efectiva estrategias para lidiar con | |

| | |
|---|--|
| <p>situaciones estresantes en el entorno clínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe cómo evitar factores de estrés en el entorno laboral. | |
| <p>2.4 Feedback y coaching</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmite <i>feedback</i> a los compañeros, reconoce sus éxitos y comenta la necesidad de mejora cuando es necesario. • Controla y se interesa por el buen ambiente en el lugar de trabajo. | |
| <p>2.5 Gestión de la carga de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestiona de forma efectiva la carga de trabajo en el entorno clínico. • Busca proactivamente soluciones a los problemas o incidentes recurrentes. • Redefine o reevalúa las actividades del personal para dar respuesta a las necesidades que van cambiando. • Reevalúa las prioridades clínicas en respuesta a situaciones urgentes o imprevistas. | |

| SUBÁMBITO 3 | |
|---|------------|
| ENTORNO SEGURO Y COMPRENSIVO | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>3.1 Prevención de sobrecarga sensorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evita que los pacientes ingresados en las unidades de cuidados intensivos sufran una sobrecarga sensorial y, para ello, tiene en cuenta la disminución del ruido ambiental, el nivel de iluminación y el grado de estimulación. • Fomenta que los pacientes ingresados en cuidados intensivos puedan mantener adecuadamente el ciclo del sueño, diferenciando el día y la noche. • Facilita de forma efectiva la orientación del paciente. | |
| <p>3.2 Manejo de los aparatos técnicos complejos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene un entorno seguro, como la organización del espacio en torno a la cama y la presencia del equipo de emergencia. • Evita incidentes que podrían empeorar las lesiones, las enfermedades o el sufrimiento. • Utiliza de forma segura el aparataje en cuidados intensivos. • Realiza o ayuda a realizar de forma segura procedimientos avanzados o complejos. | |
| <p>3.3 Gestión ecológica</p> | |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza y promueve la manipulación y la eliminación segura de los materiales contaminados, biológicos, químicos y tóxicos de acuerdo con las políticas o los protocolos locales y nacionales. • Promueve el uso apropiado de los elementos desechables en el entorno clínico. | |
| <p>3.4 Gestión de la medicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene una base sólida de conocimientos, y los amplía, sobre la medicación que se administra en el entorno de cuidados intensivos. • Garantiza que se eviten los errores en la medicación manteniendo un control correcto de los pacientes, de las horas, de las vías de administración, de las medicaciones, de las dosis, de las etiquetas, de los cálculos y de la documentación relacionada. • Cumple y fomenta que se cumplan las directrices de la unidad y del hospital, así como la normativa nacional, en relación con la administración de medicación en el entorno de cuidados intensivos. • Si tiene la oportunidad, participa en el desarrollo de protocolos y directrices para la administración segura de medicación en el entorno de cuidados intensivos. • Es capaz de valorar la medicación de acuerdo con los parámetros de las prescripciones y las políticas locales. | |

| SUBÁMBITO 4 GARANTÍA DE CALIDAD | |
|--|-------------------|
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>4.1 Adhesión a las normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entiende y participa en auditorías clínicas, por ejemplo sobre la seguridad del paciente, el acceso vascular, la seguridad ambiental o el mantenimiento del equipo técnico. • Entiende el valor y colabora en la recogida de datos para los indicadores de calidad, como días de la estancia hospitalaria, días de la ventilación mecánica o prevención de infecciones. • Entiende y es capaz de aplicar en la práctica clínica las recomendaciones, políticas y directrices de ámbito local y nacional. | |
| <p>4.2 Evaluación de la calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza que el trabajo es congruente con los procedimientos y las normas formales. • Busca activamente nuevos conocimientos y nuevas habilidades relacionadas con la mejora de la calidad de la práctica enfermera. | |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los resultados clínicos que mejoran la seguridad y la eficiencia de la atención al paciente y los comunica al equipo clínico. | |
|--|--|

Ámbito educativo y de desarrollo

Las siguientes competencias enfermeras se centran en facilitar la educación y el desarrollo de las enfermeras de cuidados intensivos.

| SUBÁMBITO 1 | |
|---|------------|
| EDUCACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>1.1 Desarrollo personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe cómo acceder a oportunidades y recursos formativos y educativos que le permitan un desarrollo profesional permanente. • Conoce y, si tiene la ocasión, participa y se implica en comisiones locales, nacionales o internacionales y en organizaciones profesionales relacionadas con la Enfermería de cuidados intensivos. • Es capaz de ocuparse y de demostrar iniciativa en relación con su propio desarrollo educativo y profesional, de acuerdo con la normativa y la legislación local y de la UE. | |
| <p>1.2 Práctica reflexiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra la adopción de un enfoque reflexivo adecuado y es consciente de sí mismo en su práctica profesional. • Es capaz de reflexionar sobre las acciones actuales e identifica cómo se puede evolucionar la práctica en un futuro. | |

| SUBÁMBITO 2 | |
|---|------------|
| EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DEMÁS | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>2.1 Fomento de un ambiente de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa y facilita el aprendizaje de los demás en el equipo multidisciplinar. • Cuando es pertinente, transmite conocimientos educativos a los | |

| | |
|---|--|
| <p>pacientes y a sus familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite el desarrollo personal de las personas y de los grupos que se encuentran en el entorno de cuidados intensivos. | |
|---|--|

| SUBÁMBITO 3 | |
|---|------------|
| PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA | |
| La enfermera de cuidados intensivos debe poder demostrar competencias en los siguientes aspectos: | EVALUACIÓN |
| <p>3.1 Compromiso con una práctica basada en la evidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en actividades de investigación clínica cuando tiene la oportunidad. • Demuestra que entiende la práctica basada en la evidencia y es capaz de trasladarlo a la práctica clínica. • Garantiza la actualización y puesta al día de sus conocimientos en relación con la práctica basada en la evidencia. | |
| <p>3.2 Traslación de la evidencia en la práctica clínica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe cómo buscar pruebas científicas/bibliografía utilizando los recursos disponibles. • Es capaz de mostrarse crítico ante fuentes científicas utilizando instrumentos adecuados de valoración de la bibliografía. • Participa, cuando tiene la posibilidad, en el desarrollo de protocolos y directrices con base científica. | |

Federación Europea de Asociaciones de Enfermería de Cuidados Intensivo 2013

P.O. Box 15615 1001

NC Ámsterdam

Países Bajos

Email: info@efccna.org

Sitio web: www.efccna.org

